REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 369/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.062.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de julio de 2015

Señores
AMITOUR S.A.
RUC Nº: 80024359-5
Domicilio: Av. Choferes del Chaco N° 774 c/ Pacheco - Asunción
Telefax: (021) 611-409 / (021) 612-315
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **AMITOUR S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación por el Precio Total Máximo es de Gs. 2.280.100.000.- (Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta Millones Cien Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa AMITOUR S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Andrea Morra
p/ Ami Tour S.A.